JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00263-00
AUTO No. 2747

Santiago de Cali, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR a los autos, el escrito mediante el cual se descorre el traslado de las excepciones merito, por la parte demandante dentro del presente proceso de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ